

Sesion 30.^a ordinaria en 21 de Agosto de 1906

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANFUENTES

SUMARIO

Cuenta.—Se da lectura a un telegrama de condolencia del Senado del Brasil, con motivo de la catástrofe del 16.—En atencion a diversos informes, a que se da lectura, que declaran en mal estado el edificio del Congreso, se acuerda celebrar sesiones en el Salon de Honor del colejio de los Sagrados Corazones.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Irarrázaval, Carlos
Besa, Arturo	Lazcano, Fernando
Cifuentes, Abdon	Matte Pérez, Ricardo
Devoto A., Luis	Rozas, Ramon Ricardo
Escobar, Ramon	Cubercaseaux, Ramon
Espinosa Pica, M.	Tocornal, José
Fernández Concha, D.	Urrejola, Gonzalo
Figueroa, Javier A.	Valdes Valdes, Ismael

Cuenta

Se dió cuenta:

De la siguiente mocion:

«Honorable Senado:

Entre las medidas de urgencia que reclaman los desastres ocasionados en la rejion central del pais por el terremoto del dia 16 del presente, la liberacion de derechos a los artículos de construccion es, sin duda, una de las mas importantes.

Cualesquiera que sean las consecuencias con que ellos habrán de influir deplorablemente en la marcha económica de la República, debemos propender con enerjia a robustecer la iniciativa de los particulares en la reedificacion de las ciudades i poblaciones destruidas por el cataclismo. Nuestras

fuentes de produccion pueden ser afectadas; pero son siempre las mismas. El desarrollo creciente de nuestras industrias será, ántes de mucho, una fuerza reparadora que sabrá aprovechar un pais que trabaja i sabe ejercitar las enerjias de su actividad.

La medida propuesta, contribuyendo eficazmente al propósito perseguido, no afectará, sin embargo, de un modo sensible las entradas de la nacion.

Con acuerdo a estas consideraciones, someto a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Art. 1.^o Desde la fecha de la presente lei, decláranse de libre internacion por la Aduana de Valparaiso i puertos menores que de ella dependen, los siguientes artículos de construccion:

Cementos, cales i puzolanas.
Vigas i umbrales de fierro i acero.
Fierro i acero dulce en barras.
Clavos cortados i de remache.
Rejas de fierro o acero para balcones, ventanas o azoteas.
Pernos i tornillos de todas clases.
Fierro negro o galvanizado acanalado para techos i murallas.
Fierro negro o galvanizado liso en planchas.
Plomo en planchas hasta dos milímetros de espesor.
Zinc en planchas.
Barrillas de estaño para soldaduras.
Sal amoníaco.

Máquinas i útiles para hojalateros.
Chapas, españoletas, bisagras i toda clase de cerraduras para puertas i ventanas.

Vidrios comunes para puertas i ventanas.

Maderas para construcciones, labradas o en bruto.

Puertas, ventanas, pilastras i corniciones, armadas o en piezas.

Molduras de madera para puertas, ventanas i cielos.

Molduras, cornizas i adornos de carton, piedra o composicion.

Mármoles en planchas i trozos.

Ladrillos de mármoles o composicion.

Pizarras, tejas de greda, de composicion o de metal.

Pinturas, tiza i tierras de colores.

Aguarras i aceite de linaza cocido o crudo.

Parquets armados o por armar.

Alquitran de Suecia i brea.

Art. 2.º Los artículos mencionados que por su naturaleza o su estructura especial no sean exclusivamente aplicables a la construccion de edificios, continuarán pagando el derecho de internacion con arreglo a la lei número 980, de 23 de diciembre de 1897, salvo que se acredite lo contrario.

Art. 3.º Las mercaderías a que esta lei se refiere i que se reembarquen con destino a otras aduanas de la República, pagarán a su internacion los derechos establecidos por la lei número 980, de 23 de diciembre de 1897.

Art. 4.º Esta lei tendrá tres años de duracion.

¶ Suspéndese durante ese tiempo, en lo que sea contrario a ella, lo dispuesto en la lei de de de»—*J. Elias Balmaceda*, Senador por Tarapacá.»

Condolencia

El señor PRO-SECRETARIO.—El Excmo. vice-Presidente del Senado del Brasil ha dirigido al Senado de Chile el siguiente telegrama:

«Rio, 20 de agosto de 1906.—Al Excmo. Presidente Senado chileno.

—Santiago.—Chile.—Senado brasilero conmovido catástrofe Valparaiso aprobó votar pesar i simpatía pueblo chileno.—*Joaquin Murtinho*, vice-Presidente.»

Local de sesiones

El señor PRO-SECRETARIO.—La comision de ingenieros nombrada por el Director de Obras Públicas, ha pasado al señor Presidente del Senado la siguiente comunicacion:

«Santiago, 21 de agosto de 1906.—Honorable Presidente de la Cámara de Senadores: Comisionados por el señor Director de Obras Públicas para inspeccionar el edificio que ocupa el teatro del colegio de los Sagrados Corazones, tenemos el honor de informar a V. E. que despues de una detenida visita practicada a dicho local, nos hemos formado el concepto que éste no ha sufrido nada con el terremoto del 16 del corriente. En el interior solo se notan algunas rasgaduras i lijeros desprendimientos del estuco de las paredes que circundan la sala, pero que en nada afectan a la solidez del edificio.

Es cuanto podemos informar a V. E.—*Arturo Titus*, ingeniero civil.—*A. Guzman*, ingeniero civil.—*Alfredo Ramirez*.»

Por su parte, el arquitecto señor Urquieta, de la Direccion de Obras Públicas, ha pasado a la Inspeccion Jeneral de Arquitectura el siguiente informe:

«Direccion de Obras Públicas.—Santiago, 20 de agosto de 1906.—Señor inspector jeneral: Habiendo, visitado el edificio del Congreso Nacional i mui especialmente la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, tengo el honor de informar a Ud. que estimo peligroso el estado de la espresada sala para celebrar en ellas reuniones, porque, si bien es cierto que no existen en ella las rasgaduras de muros i arcos que se ve en el Salon de Honor i sala del Senado, en cambio, el estuco del plafond se encuentra con grietas bastante grandes i es de temer que se desprendan los ornamentos que tiene, con cualquier movimiento de tierra un poco fuerte. El cielo de las

galerías se halla completamente partido en la union con el cornizamiento superior de la sala. Los vitraux, habiéndose roto algunos tirantes de suspension, se encuentran, en parte desprendidos i con peligro de caer.

Es cuanto respecto a la espresada sala de sesiones tiene el honor de informar a Ud.

Dios guarde a Ud.—*E. Urquieta.*— Señor inspector jeneral de arquitectura.»

El Director Jeneral de Obras Públicas, señor Köning, comunica al señor Presidente del Senado lo que sigue:

«Santiago, 20 de agosto de 1906.— Señor don Juan Luis Sanfuentes, Presidente del Senado.—Presente.—Señor Presidente: Habria deseado entregar personalmente a Ud. el informe adjunto del arquitecto señor Urquieta, sobre el estado del local de la Cámara de Diputados.

Retenido por la necesidad de distribuir el trabajo a las comisiones de ingenieros i arquitectos, en que he dividido el personal de esta Direccion, me permito remitir a Ud. por el portador, ingeniero señor Titus, el informe aludido.

De él se desprende la imposibilidad de sesionar por ahora en cualquiera de las salas del Congreso.

Mui atentamente saluda a Ud.—*C. Köning.*»

El señor SANFUENTES (Presidente.)—En vista de los informes que acaban de leerse, he procurado buscar un local en que pueda funcionar el Senado. Solo se ha podido encontrar el salon de honor del Colejio de los RR. PP. Franceses, quienes lo han ofrecido espontáneamente.

Segun informe de los ingenieros que han reconocido ese local, i que tambien se ha leído, se encuentra en perfecto estado i el Senado puede funcionar en él sin inconveniente.

S. E. el Presidente de la República, en conformidad al artículo 1.º de nuestro Reglamento, me ha indicado tambien ese mismo local. De modo que si el Senado no tiene inconveniente, quedaria acordado funcionar ahí.

Queda así acordado.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion.

